

LAS FAMILIAS MONOMARENTALES ESTAMOS AL LÍMITE, NO PODEMOS ESPERAR

El Real Decreto Ley aprobado por el Gobierno es un paso importante para proteger a las familias del impacto económico de esta emergencia, pero es claramente insuficiente para las familias monoparentales.

MADRID, 19 DE MARZO DE 2020

La Federación de Asociaciones de Madres Solteras (FAMS) tras analizar el Real Decreto Ley de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la crisis sanitaria del COVID19 **solicita al Gobierno de España:**

1. La aprobación de un permiso retribuido 100% para las familias monoparentales cuya situación laboral se ha visto duramente golpeada por esta crisis sanitaria, no tienen posibilidad de reparto de tareas en el hogar y no tienen opción a acogerse a las medidas de conciliación sin que se vean mermados sus ingresos.
2. Consideración de las familias monoparentales como colectivo vulnerable e incorporación en todas las ayudas y prestaciones que se aprueben para apoyar a las familias en situación de vulnerabilidad de un baremo específico para familias monoparentales.
3. Establecer con carácter urgente una solución para el pago de alquileres en las familias monoparentales con ausencia de ingresos suficientes.

FAMS reconoce la dificultad de este momento, por eso queremos reconocer el esfuerzo que está haciendo el Gobierno de España ante esta crisis. Sin embargo, y ante el anuncio de que se aprobarán nuevos paquetes de medidas, queremos instar al Gobierno y a los responsables autonómicos y municipales a que no olviden la condición de vulnerabilidad específica que tenemos las familias monomarentales. Antes de esta crisis sanitaria, la mitad de nuestras familias ya estaban en situación de exclusión y más del 70% teníamos dificultades para llegar a final de mes.

Las familias monomarentales estamos al límite. En estos últimos tres días hemos recibido más de 300 peticiones de ayuda a través de una consulta online que hemos habilitado en nuestras redes sociales. Algunas de ellas describen situaciones realmente dramáticas:

“No recibo nada más que una RMI de 535€ y pago alquiler de 450€. En el Ayuntamiento a las familias con beca de comedor nos están trayendo servicio comedor. Es comida y hay que dar gracias. Estoy apuntada al paro, pero ahora no puedo ir a entrevistas ni limpiar por horas, ¿qué hago? ¿Las ayudas monoparentales donde están?”

Las familias monomarentales no podemos esperar más.

Necesitamos:

- **La implementación de las medidas urgentes y extraordinarias debe ser inmediata.** Nos preocupa enormemente la demora en la implementación de las medidas de apoyo dirigidas a las familias vulnerables. Nuestras hijas e hijos llevan diez días en casa confinados y nosotras a su lado, gestionando el desgaste personal, emocional y económico que esta situación de emergencia está suponiendo en cada una de nuestras familias.
- **Las prestaciones básicas dirigidas a las familias monomarentales no pueden esperar más.** Son centenares las que han perdido sus trabajos, miles las que han visto reducidos

dramáticamente los ingresos necesarios para afrontar el día a día. Las familias monomarentales, y no de forma anecdótica, empiezan a tener graves dificultades para dar de comer a sus hijas e hijos. No podemos depender de las redes vecinales ni de dar casualmente con el número de teléfono de aquellas organizaciones que solo pueden ofrecernos una solución puntual e insuficiente para hoy.

- **Urge que se nos considere de forma expresa “colectivo en vulnerabilidad”.** Las familias monoparentales no estamos incluidas en la definición de consumidor vulnerable. Esto nos excluye automáticamente de aquellas medidas que traten de garantizar que no se suspendan los suministros de luz y agua. Tampoco los baremos de renta anual para poder optar a la consideración de consumidor vulnerable en estos casos están corregidos y adaptados para las familias monoparentales, y la medida adoptada no contempla la casuística de familias que están viendo gravemente mermados sus ingresos durante esta crisis.
- **Las medidas de conciliación son inviables para las familias monoparentales.** Las medidas dirigidas a priorizar el teletrabajo no son factibles para la gran mayoría de familias monoparentales en las que una sola persona adulta se tiene que hacer cargo del cuidado de las hijas e hijos. El resto de las medidas propuestas tampoco son viables para nuestras familias. Ninguna familia monomarental en las actuales circunstancias puede permitirse la mínima pérdida de salario que conllevaría cogerse una reducción de jornada.
- **La corresponsabilidad de los cuidados en nuestras familias recae en el Estado.** Las políticas de conciliación del Real Decreto Ley de Medidas urgentes y extraordinarias vuelven a caer en la discriminación hacia nuestras familias al diseñarse exclusivamente en base a la idea de familia biparental. El reparto corresponsable de las obligaciones de cuidado al que se refiere el artículo 6 del Real Decreto Ley debe articularse, en el caso de las familias monomarentales en una situación tan extraordinaria, con el Estado. El Gobierno debe aprobar fórmulas retributivas como el permiso retribuido anunciado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- **Sin previsión ni soluciones para cuando no podamos pagar el alquiler.** Comprendemos la dificultad de articular por parte del Gobierno una respuesta que suspenda o apruebe una moratoria de los pagos de los alquileres. Entendemos la repercusión que esta decisión puede tener en la economía de muchas de nuestras vecinas y vecinos que, como nosotras, atraviesan situaciones de mucha dificultad, preocupación y desgaste emocional. Sin embargo, es una realidad que muchas familias monomarentales no vamos a poder pagar los alquileres ante la pérdida de trabajos, de ingresos o por razones de salud. El deterioro personal y emocional que estamos sufriendo puede ser menor si las administraciones se adelantan a los problemas que son fácilmente previsibles. Necesitamos soluciones ante la imposibilidad de pagar el alquiler.

La Federación de Asociaciones de Madres Solteras (FAMS) se pone a disposición de la Directora General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales del Gobierno de España, del Ministerio de Igualdad y de todas las autoridades competentes en materia de política social para colaborar en la concreción, diseño y ejecución de estas medidas.

Esta crisis sanitaria, económica, social y de cuidados no la podemos parar solas.

Necesitamos que las medidas extraordinarias piensen expresamente en nosotras.

#LasMonoparentalesNoPodemosMás

Para más información: **Federación de Asociaciones de Madres Solteras (FAMS)** 633231264 tel/fax: 91 310 36 55 - C/ Bravo Murillo 4 local despacho 13 - 28015 Madrid- info@federacionmadresolteras.org - www.familiasmonomarentales.es